CORFO

GERENCIA CORPORATIVA
NFA

RESOLUCION AFECTA

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
26 ENE 2018

UNIDAD JURIDICA
26 ENE 2018

CORFO
OFICINA DE PARTES
24.01.18 000024
SANTIAGO

DIVISION JURIDICA
29 ENE. 2018

EJECUTA ACUERDO DE CONSEJO N° 2.984, DE 2017, QUE MODIFICA ACUERDO DE CONSEJO N° 2.861, DE 2015, MODIFICADO POR ACUERDOS DE CONSEJO N° 2.872 Y N° 2.893, AMBOS DE 2015, Y N° 2.917, DE 2016, QUE "CREA COMITÉ DE PROGRAMAS E INICIATIVAS ESTRATÉGICAS Y FIJA NORMAS POR LAS CUALES DEBERÁ REGIRSE", Y MODIFICA RESOLUCIÓN (A) N° 93, DE 2015, DE CORFO.

V I S T O :

1. El **Acuerdo de Consejo Nº 2.861, de 2015**, que aprobó la creación del "**Comité de Programas e Iniciativas Estratégicas**" y fijó las normas por las cuales debe regirse, modificado por el **Acuerdo de Consejo N° 2.872, de 2015**, ambos ejecutados por la Resolución (A) N° 93, de 2015, de Corfo.

2. Los **Acuerdos de Consejo N° 2.893, de 2015** y **N° 2.917, de 2016**, que modificaron el Acuerdo de Consejo N° 2.861, de 2015, ya citado, ejecutados por las Resoluciones (A) N° 135, de 2015 y (A) N° 109, de 2016, respectivamente, ambas de Corfo, actos administrativos que, además, modificaron la Resolución (A) N° 93, de 2015, de la Corporación, que aprobó el Reglamento del Comité.

3. El **Acuerdo de Consejo N° 2.984, de 2017**, que "Modifica Acuerdo de Consejo N° 2.861, de 2015, modificado por Acuerdos de Consejo N° 2.872 y N° 2.893, ambos de 2015, y N° 2.917, de 2016, que "Crea Comité de Programas e Iniciativas Estratégicas y Fija Normas por las Cuales Deberá Regirse"".

4. Lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en orden a que las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se llevarán a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva correspondiente.

5. Las facultades que me otorga el Reglamento General de la Corporación, y lo establecido en la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1° EJECÚTASE el **Acuerdo de Consejo Nº 2.984, de 2017**, que "Modifica Acuerdo de Consejo N° 2.861, de 2015, modificado por Acuerdos de Consejo N° 2.872 y N° 2.893, ambos de 2015, y N° 2.917, de 2016, que **"Crea Comité de Programas e Iniciativas Estratégicas y Fija Normas por las Cuales Deberá Regirse"**.

TOMADO RAZÓN
16 FEB 2018
Contralor General de la República (S)

CORFO

2° **MODIFÍCASE** la Resolución (A) N° 93, de 2015, que aprueba el Reglamento por el que se regirá el **"Comité Programas e Iniciativas Estratégicas"**, modificada por las Resoluciones (A) N° 135, de 2015, y (A) N° 109, de 2016, todas de Corfo, en el siguiente sentido:

a) Incorpórase la siguiente letra ñ) en el artículo 3°, del Título II:

"ñ) Un representante de una entidad gremial, sindicato o agrupación de trabajadores dependientes o independientes, constituido en conformidad a la ley, designado por el Vicepresidente Ejecutivo de Corfo".

b) Reemplázase el inciso tercero de su artículo 3°, del Título II, por el que sigue:

"En caso de ausencia o impedimento de las personas a que se refieren las letras b) a ñ) precedentes, serán reemplazadas por aquellas designadas al efecto por las autoridades respectivas, en el orden que éstas determinen en su acto administrativo".

Anótese, tómese de razón y publíquese.

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION FISCAL CORFO

PABLO LAGOS PUCCIO
Fiscal

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION VICEPRESIDENTE EJECUTIVO CORFO

EDUARDO BITRAN COLODRO
Vicepresidente Ejecutivo